



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 233 -2016-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 05 de agosto de 2016

B. Osís H.

Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Visto: el Memorando N° 252-2016-OEA-INR, sobre rotación y asignación de funciones de Jefaturas de Equipos de la Oficina de Economía y Oficina de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la asignación de funciones y las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 131-2015-SA-DG-INR, de fecha 05 de junio de 2015, se asigna a doña Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Control Previo de la Oficina de Economía de la Oficina de Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto, Memorando N° 252-2016-OEA-INR, de fecha 05 de agosto de 2016, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el propósito de asegurar el adecuado logro de los objetivos y metas propuestas por la Oficina de Economía y Oficina de Logística, ha visto por conveniente dar por concluida la asignación de funciones a que hace referencia el considerando precedente, y dispone la rotación de doña Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO, de la Oficina de Economía a la Oficina de Logística y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Programación; así mismo, previa coordinación, la rotación de doña Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE, Técnico Administrativo II, Nivel STA, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, a la Oficina de Economía y asignarle las funciones de Jefe del Equipo de Control Previo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Secretaria General N° 013-2016/IGSS, que delega a los Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de los órganos desconcentrados del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 08 de agosto de 2016, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Control Previo de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, a doña **Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO**, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Rotar a partir del 08 de agosto de 2016, a doña **Gaby Milagritos BAZAN GUERRERO**, de la Oficina de Economía a la Oficina de Logística y asignarle por necesidad del servicio, las funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

Artículo 3°.- Rotar a partir del 08 de agosto de 2016, a doña **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, de la Oficina de Planeamiento Estratégico a la Oficina de Economía y asignarle por necesidad del servicio, las funciones de Jefe del Equipo de Control Previo de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.


Artículo 4°.- Disponer que doña Gaby Milagritos Bazán Guerrero, oficialice la entrega de cargo a la precitada servidora de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución a las interesadas e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 6°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Internet Institucional.



Regístrese y Comuníquese,


.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CLAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh
Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Logística
- Oficina de Personal
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Selección, Legajo y Capac.
- Legajo
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Archivo
- Interesadas

